

PROCESO
CAUSANTE
RADICACIÓN

SUCESIÓN
LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ
2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la petición obrante a folio 45, encuentra el Despacho que en reiteradas oportunidades ya se ha aclarado el oficio 3032 el cual recalca, por lo tanto, estese a lo dispuesto en el mismo. Así las cosas, **oficiése** al peticionario indicándole que los únicos datos de contacto con los que cuenta el Despacho de la señora MARÍA AMPARO GÓMEZ de SOLER es su correo electrónico, el cual es mariaamparogomez32@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 41 del

11 JUN 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria